



Ilustre Municipalidad de Lota

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO  
Sección Asistencia Social.



LOTA, 19 de Agosto 2019

DECRETO N°: 1406

VISTOS

a.- Informes socioeconómicos de las personas que se detallan a continuación:

N°	NOMBRE COMPLETO	R.U.N
01	Guacolda Del Carmen Veloso González	DATOS SENCIBLES
	- 01 Canasta de Alimentos.	
02	Sara Estela Liberona González.	DATOS SENCIBLES
	- 01 Canasta de Alimentos y 04 Paquetes de pañales para adulto talla G.	
03	Cecilia Angélica Salgado Sanzana.	DATOS SENCIBLES
	- 01 Canasta de Alimentos.	
04	Maritza Alejandra Paz Rifo.	DATOS SENCIBLES
	- 01 Canasta de Alimentos.	
05	María José Gallegos Chamblas.	DATOS SENCIBLES
	- 01 Canasta de Alimentos y 03 Tarros de Leche Pediasure.	
06	Norma del Carmen Navarrete Fonseca.	DATOS SENCIBLES
	- 01 Canasta de Alimentos.	
07	Germán Saavedra González.	DATOS SENCIBLES
	- 01 Canasta de Alimentos.	
08	Juan Segundo Tapia Godoy.	DATOS SENCIBLES
	- 01 Canasta de Alimentos.	
09	Gabriela Inés Gallegos Cisternas.	DATOS SENCIBLES
	- 01 Canasta de Alimentos.	
10	José Miguel Toloza Campos.	DATOS SENCIBLES
	- 01 Canasta de Alimentos.	
11	Elizabeth Vanessa Rifo Ruiz.	DATOS SENCIBLES
	- 01 Canasta de Alimentos, 03 Paquetes de pañales para niño talla XXG y 06 Paquetes de pañales para adultos talla G.	
12	Rebeca Beltrán Quintana.	DATOS SENCIBLES
	- 01 Canasta de Alimentos.	
13	Lila Maritza Ramírez Toloza.	DATOS SENCIBLES
	- 01 Canasta de Alimentos.	
14	Omar Antonio González Núñez.	DATOS SENCIBLES
	- 01 Canasta de Alimentos.	
15	Sandra Ginete Muñoz Henríquez.	DATOS SENCIBLES
	- 01 Canasta de Alimentos.	





Ilustre Municipalidad de Lota

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO  
Sección Asistencia Social.



LOTA, 19 de Agosto 2019

DECRETO N°: 1406

b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los **VISTOS**, la ayuda social consistente en *Canastas de Alimentos, Paquetes de pañales para adulto, Paquetes de pañales para niño y Tarros de Leche Pediasure*, con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por canastas de alimentos, paquetes de pañales para adulto y tarros de leche pediasure existentes en bodega Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.

  
  
 EDGARDO MORALES RUIZ  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
 MAURICIO GABRIEL VELÁSQUEZ VALENZUELA  
 ALCALDE

  
 DIRECCION DE CONTROL (S)  
 ANGELO CONEJEROS RIVERAS

**DISTRIBUCION:**

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2)
- Trabajadora Social /Srta. Tatiana Toloza Núñez.
- Ley 20.285.-

MGVV/EMR/PAAL/MAD/nsm.

